



ASOCIACIÓN SECTORIAL DEL  
HIDRÓGENO VERDE DE LA  
REGIÓN DE MURCIA

## PROGRAMA TRANSMISIONES 2023

RESPONSABLE DE LAS AYUDAS	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E. (CDTI),
OBJETIVO	La convocatoria financiará proyectos de investigación en líneas estratégicas ejecutados en colaboración por agrupaciones de empresas (en adelante, agrupación CDTI) que se enmarquen en una actuación coordinada de I+D en el marco de la iniciativa TransMisiones 2023, en la que colaboran <b>dos agrupaciones diferentes, una formada por empresas y otra formada por organismos de investigación y de difusión de conocimiento (en adelante, agrupación AEI)</b> a proyectos de investigación en líneas estratégicas en colaboración
MODALIDAD DE PROYECTOS	I+D+i
ACCIONES FINANCIABLES	<p>Los proyectos deberán encuadrarse en una de las seis misiones identificadas en el Anexo II de la presente convocatoria. Una de las prioridades temáticas centradas en la transición verde, y la lucha contra el cambio climático y sus consecuencias es el Contribuir a la transición energética en España y al desarrollo de las energías del siglo XXI.</p> <p>Dentro de este marco global, con esta transmisión se propone desarrollar actividades en tres ámbitos relevantes dentro de las energías sostenibles siendo uno el <b>Hidrógeno verde y almacenamiento de energía</b>.</p> <p>Con esta transmisión se pretende <b>impulsar el desarrollo de todo tipo de tecnologías relacionadas con el Hidrógeno verde</b>, tanto en lo referido a la optimización de procesos de generación, como en su distribución y almacenamiento, buscando nuevas soluciones que permitan mejorar costes y eficiencia en los distintos procesos involucrados, en comparación con los de obtención del hidrógeno a partir de combustibles fósiles.</p> <p>En esta transmisión se contemplan con <b>especial interés las propuestas de desarrollo de soluciones innovadoras para el almacenamiento de energía producida mediante fuentes de energía renovables</b>, así como la gestión de redes para su integración</p>
BENEFICIARIOS	<p>Agrupaciones CDTI que deberán estar constituidas por empresas. Cada agrupación debe estar constituida por un <b>mínimo de tres y un máximo de ocho empresas</b>; al menos dos de ellas deberán ser autónomas entre sí.</p> <p>La <b>empresa representante</b> de la agrupación CDTI, en los términos del artículo 3 de esta convocatoria, deberá tener la consideración de <b>gran empresa o mediana</b>, y, al menos, <b>uno de los socios deberá ser una pequeña o mediana empresa (pyme)</b>-</p>

ASOC. SECTORIAL DEL HIDROGENO VERDE DE LA REGION DE MURCIA

C/ Gabriel Campillo S/N Polígono Industrial de la Serreta 30500 Molina de Segura (Murcia)



ASOCIACIÓN SECTORIAL DEL  
HIDRÓGENO VERDE DE LA  
REGIÓN DE MURCIA

## PROGRAMA TRANSMISIONES 2023

CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA	Para que un proyecto presentado por una agrupación CDTI obtenga financiación en esta convocatoria <b>será requisito imprescindible que el proyecto presentado por la agrupación AEI, que forma parte de la actuación coordinada de I+D, obtenga, a su vez, financiación por parte de la AEI en la convocatoria 2023</b> ayudas a proyectos de investigación en líneas estratégicas en colaboración entre organismos de investigación y difusión de conocimientos en el marco de la “Iniciativa TransMisiones 2023”																									
CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS	Los proyectos objeto de ayuda de la presente convocatoria serán proyectos de I+D empresarial en cooperación. Presupuesto: los proyectos subvencionables deberán tener un presupuesto elegible mínimo de 3.000.000 euros y un presupuesto elegible máximo de 10.000.000 euros. El presupuesto elegible mínimo por empresa será de 175.000 euros																									
DURACIÓN	Los proyectos tendrán una duración de 3 o 4 años deberán ser plurianuales. La fecha de inicio de los mismos será el 1 de enero de 2024																									
TIPO DE AYUDA	<p>Las ayudas de esta convocatoria consistirán en subvenciones. La cuantía individualizada de las ayudas se determinará en función del coste financiable real del proyecto, de las características del beneficiario y de las disponibilidades presupuestarias</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Tipología de proyecto</th> <th colspan="3">Intensidad máxima</th> </tr> <tr> <th>Pequeña empresa</th> <th>Mediana empresa</th> <th>Gran empresa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Investigación industrial</b></td> <td><b>70%</b></td> <td><b>60%</b></td> <td><b>50%</b></td> </tr> <tr> <td>a) <i>Colaboración con empresas o entre una empresa y un organismo de investigación, o</i> b) <i>amplia difusión de los resultados.</i></td> <td>80%</td> <td>75%</td> <td>65%</td> </tr> <tr> <td><b>Desarrollo experimental</b></td> <td><b>45%</b></td> <td><b>35%</b></td> <td><b>25%</b></td> </tr> <tr> <td>a) <i>Colaboración con empresas o entre una empresa y un organismo de investigación, o</i> b) <i>amplia difusión de los resultados.</i></td> <td>60%</td> <td>50%</td> <td>40%</td> </tr> </tbody> </table>			Tipología de proyecto	Intensidad máxima			Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa	<b>Investigación industrial</b>	<b>70%</b>	<b>60%</b>	<b>50%</b>	a) <i>Colaboración con empresas o entre una empresa y un organismo de investigación, o</i> b) <i>amplia difusión de los resultados.</i>	80%	75%	65%	<b>Desarrollo experimental</b>	<b>45%</b>	<b>35%</b>	<b>25%</b>	a) <i>Colaboración con empresas o entre una empresa y un organismo de investigación, o</i> b) <i>amplia difusión de los resultados.</i>	60%	50%	40%
Tipología de proyecto	Intensidad máxima																									
	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa																							
<b>Investigación industrial</b>	<b>70%</b>	<b>60%</b>	<b>50%</b>																							
a) <i>Colaboración con empresas o entre una empresa y un organismo de investigación, o</i> b) <i>amplia difusión de los resultados.</i>	80%	75%	65%																							
<b>Desarrollo experimental</b>	<b>45%</b>	<b>35%</b>	<b>25%</b>																							
a) <i>Colaboración con empresas o entre una empresa y un organismo de investigación, o</i> b) <i>amplia difusión de los resultados.</i>	60%	50%	40%																							

ASOC. SECTORIAL DEL HIDROGENO VERDE DE LA REGION DE MURCIA

C/ Gabriel Campillo S/N Polígono Industrial de la Serreta 30500 Molina de Segura (Murcia)



ASOCIACIÓN SECTORIAL DEL  
HIDRÓGENO VERDE DE LA  
REGIÓN DE MURCIA

## PROGRAMA TRANSMISIONES 2023

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	<p>a) <b>Costes de personal:</b> Los costes relacionados con los investigadores, técnicos y demás personal auxiliar, en la medida en que estén dedicados al proyecto o actividad pertinente.</p> <p>b. <b>Costes de instrumental y material inventariable,</b> en la medida y durante el período en que se utilice para el proyecto; en caso de que el instrumental y el material no se utilicen en toda su vida útil para el proyecto, únicamente se considerarán subvencionables los <u>costes de amortización</u> correspondientes a la duración del proyecto, calculados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.</p> <p>c. <b>Costes de investigación contractual,</b> conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas en condiciones de plena competencia, así como los costes de consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva al proyecto. Quedan <u>expresamente excluidos los costes correspondientes a cualquier forma de consultoría asociada a la gestión y tramitación de la financiación solicitada, salvo las de actividades de consultoría para el apoyo en las labores de coordinación del representante de la agrupación, con un límite máximo de 15.000 euros por anualidad.</u></p> <p><u>La subcontratación podrá alcanzar hasta el porcentaje máximo del 50% del presupuesto elegible de cada beneficiario</u></p> <p>d. <b>Los gastos generales y otros gastos de explotación</b> adicionales, incluidos los costes de material, suministros y productos similares, que deriven directamente del proyecto.</p> <p>e. <b>El gasto derivado del informe realizado por un auditor,</b> inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, hasta 1.500 euros por beneficiario y anualidad.</p>
PLAZO DE PRESENTACIÓN	El plazo de presentación de solicitudes y documentación anexa comenzará el día 3 de julio y <b>finalizará el día 28 de julio de 2023, a las 14:00</b> horas, hora peninsular.